

SEGURO COLECTIVO DE VIDA VOLUNTARIO

(DOCUMENTO RESUMEN. VER EN LA WEB : Sección Seguridad Social / Doc. No. V-09-SCV5M; 10/oct/2023)

Muy estimados (as) notarios y notarias, afiliados/as al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y el Instituto Nacional de Seguros, con la intermediación de los Agentes de Seguros Exclusivos GRUPO QUEOS, a cargo de la Oficina de Seguridad Social y Aseguramiento del Colegio desde 1994, ponen a disposición de ustedes el **SEGURO COLECTIVO DE VIDA VOLUNTARIO POR € 5 MILLONES, contrato tipo No. VTM-844. La condición para poder adquirirlo es: Haber suscrito o suscribir el SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL NOTARIOS (RC-NOTARIOS), según Ley 10.057 mediante los contratos grupales que ha formalizado el Colegio No. VTM-055 , 56 , 57 y 58 con el INS.** Este seguro de vida colectivo, se presenta a todos los notarios y notarias como un incentivo para la protección y bienestar de cada uno de ustedes y sus familiares; además de brindarles un producto de seguro de vida de muy bajo costo, de fácil afiliación voluntaria en línea , con forma de pago anual y otros beneficios más que podrán descubrir al leer la información completa.

Este documento resumen contiene la información técnico-contractual básica del seguro. De seguido la información más relevante:

RESUMEN CONDICIONES PARTICULARES CONTRATO SEGURO COLECTIVO DE VIDA VTM-844	
1. Tipo de contrato, modalidad, administración	Contrato colectivo tipo. Un solo contrato madre (No. VTM-844), con pólizas individuales hijas de cada asegurado. Modalidad contributiva de afiliación voluntaria. Administración operativa a cargo de la Oficina de Seguridad Social del Colegio, Agentes del INS Grupo QUEOS.
2. No. de contrato, monto asegurado y prima	<u>No. VTM-844.</u> <u>Asegurados/as mayores de 65 años monto asegurado inicial € 5.000.000,00</u> (cinco millones de colones) por persona, fijo e invariable. <u>Asegurados/as menores de 65 años monto asegurado inicial € 5.500.000,00</u> (cinco millones de colones) por persona, aumento anual de €500.000 (quinientos mil colones). <u>Prima € 36.028, 00</u> (IVA incluido) por año póliza. Cada persona que se afilia paga el tracto proporcional de prima, desde la fecha de suscripción a la fecha de vencimiento anual próxima.
3. Forma de pago y vigencia	Anual. <u>El contrato madre colectivo se emite con fecha 01/12/2022 y vigencia hasta el 30/11/2023.</u>
4. Cobertura	MUERTE PLUS, que comprende: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Muerte del asegurado, accidental o no accidental. ▪ Adelanto del 50 % del monto asegurado, en caso de enfermedad terminal comprobada. ▪ Adelanto del 20 % del monto asegurado, para gastos funerarios, de ser requerida
5. Edad de contratación	La edad de contratación es a partir de los 15 años en adelante y sin límite de edad de cobertura
6. Crecimiento anual del monto asegurado	Este contrato tiene la particularidad del <u>Crecimiento Anual Automático del Monto Asegurado (CAAMA)</u> . Esto, consiste en un crecimiento o aumento fijo, anual y automático del monto asegurado, en la suma de €500.000,00 en cada renovación de año póliza. El aumento aplica hasta los 65 años de edad del asegurado. A partir de esa edad, continua asegurado, pero sin el aumento del monto asegurado. La prima se ajusta anualmente en la misma proporción.
7. Como afiliarse al seguro	A. <u>EN LINEA.</u> En el momento que el notario/a haga la RENOVACION DEL SEGURO RC/NOTARIOS, mediante el <u>link personalizado de “renovación”</u> que le haremos llegar. La aplicación de pago disponible (www.queoseguros.com) le guiará para llenar los datos y pagar. B. <u>Llenando la solicitud física o electrónica,</u> que puede solicitar y devolver al correo renotariosins@abogados.or.cr con firma digital o manual escaneada. O visitarnos y hacer el trámite. C. <u>En las diferentes sedes del INS,</u> al momento de hacer la renovación de RC/NOTARIOS. Indicar que quiere suscribir la póliza voluntaria de cinco millones para notarios/as del Colegio de Abogados/as.
8. TELEMEDICINA - Valor agregado de la póliza	Servicio de Asistencia Medicina Virtual o Telemedicina sin costo, sólo para el asegurado , quien gestiona “ cita virtual” con un profesional de la salud, proveedores del INS, por medio de http://medicinavirtual.ins-cr.com/ , o puede llamar 2287-6000 y pedir con Red de Salud INS. Cantidad máxima consultas en el año póliza 6.
9. Documentos contractuales disponibles en	Doc. V-09-SCV5M – Informativo resumen seguro colectivo de vida 5 millones (este doc) Doc. V-09-A-SCV5M – Condiciones Generales Contrato Colectivo de Vida 5 millones Doc. V- 09-B-SCV5M – Condiciones Particulares Contrato Colectivo de Vida 5 millones Doc. V- 09-C-SCV5M – Solicitud física del seguro colectivo de vida 5 millones Doc. RR-03-J - Información Servicios Medicina Virtual INS purisco/07-10-22/10 am

Contáctenos ante cualquier consulta sobre el seguro. Recuerde que puede afiliarse y pagar en línea

Agentes de Seguros Exclusivos del INS

Dr. Hugo Quesada Monge, Lic. SUGESE 08-1519

Ing. Ana Erika Osés Castilo, Lic. SUGESE 08-1487

Licda. Eriant Quesada Osés, Lic. SUGESE 13-2578

Arq. Ana Quesada Osés, Lic. SUGESE 15-2928

Bach. José Pablo Masís Salazar, Lic. SUGESE 21-3846

Bach. José Daniel Arias Chacón, Lic. SUGESE 22-3853

☎ 2280-7775 2234-6202

✉ insabogados@abogados.or.cr

🌐 www.queoseguros.com